



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 020 2013 00058 00

Para resolver, la respuesta aportada por cuenta de la **Secretaría de Hacienda** (fol. 537 Vto), **la existencia de procesos de cobro coactivo contra la acá demandada**, póngase a disposición de los extremos procesales para los fines legales pertinentes; por Secretaría inclúyase la misma en el micrositio de estas dependencias. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 75
fijado hoy **29/08/2023** a la hora de las 8:00
a.m



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023



Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.
NIT. 800093816
JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
Profesional Universitario Grado 14
Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono. 2437900
KR 10 14 30 PISO 2
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado No. 2023ER294350O1 del 11/07/2023. OFICIO No.
OCCES23-JR1803

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310302020130005800 (JUZGADO DE
ORIGEN 20 CIVIL CIRCUITO) iniciado por MARTHA LUCIA SABOLGAL CHIAPPE C.C.
41.594.683, ROBERTO FRANCISCO WIESNER DURAN C.C. 130.240 contra MYRIAM
NARCISA CARVAJAL C.E. 252.751

Respetada señora Jennifer,

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro
Tributario de la Dirección Distrital de Cobro; en atención a su solicitud citada en el asunto,
dentro de la cual manifiesta:

“...De conformidad a lo ordenado en auto de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficialrle para que dentro término de cinco (5) días, contados a partir del recibo del oficio, muy respetuosamente se sirva informar si la demandada MYRIAM NARCISA CARVAJAL identificada con CÉDULA DE EXTRANJERIA No. 252.751, presenta deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargos, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

Se advierte que, el bien inmueble objeto de cautela en la presente actuación es el identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-175807 y Código Catastral AAA0124NAEA...”

Nos permitimos informarle que, una vez consultado los sistemas de información tributaria de la Secretaría Distrital de Hacienda y el informe de obligaciones tributarias a fecha 02/08/2023, por la contribuyente **MYRIAM NARCISA CARVAJAL** identificada con cedula de extranjería No. **252751**, se reportan las siguientes obligaciones pendientes de pago:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



110-F.142
V.4

IMPUESTO	OBJETO	VIGENCIA	No. AUTOADHESIVO / ACTO OFICIAL / FACTURA	FECHA AUTOADHESIVO / ACTO OFICIAL / FACTURA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN*	INTERESES**	TOTAL ***
PREDIAL	AAA0124NAEA	2011	116696162	1/07/2011	4.564.000	0	22.701.000	27.265.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2012	116696327	6/07/2012	5.256.000	0	23.946.000	29.202.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2013	116696502	9/06/2013	5.910.000	0	24.594.000	30.504.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2014	DDI22138	4/05/2017	7.568.000	13930000	28.390.000	49.888.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2015	DDI004157	23/12/2020	8.122.000	22125000	27.136.000	57.383.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2016	DDI004157	23/12/2020	9.139.000	19653000	26.642.000	55.434.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2017	4444	17/06/2020	10.967.000	0	27.645.000	38.612.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2018	4444	16/06/2018	12.947.000	0	27.326.000	40.273.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2019	4444	21/06/2019	12.684.000	0	21.468.000	34.152.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2020	4444	12/09/2020	13.399.000	0	15.914.000	29.313.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2021	4444	24/07/2021	13.599.000	0	11.324.000	24.923.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2022	4444	25/03/2022	14.690.000	0	6.092.000	20.782.000
PREDIAL	AAA0124NAEA	2023	4444	13/01/2023	16.002.000	0	325.000	16.327.000
TOTAL					134.847.000	55.708.000	263.503.000	454.058.000

Nota: *Sanción actualizada de acuerdo con el artículo 867-1 del E.T.N. **Intereses de mora liquidados a 02/08/2023, los cuales deberán actualizarse a la fecha del pago. ***Saldos liquidados a 02/08/2023, los cuales deben ser actualizados a la fecha de pago.

La anterior información sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración Distrital por lo que los registros son susceptibles de variaciones con ocasión de la incorporación de declaraciones, pagos y/o actos administrativos no aplicados en la cuenta corriente para la fecha del análisis.

Por otra parte, revisadas las bases de datos de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario, a la fecha, existen los siguientes procesos administrativos de cobro coactivo

PROCESO No:	OBJETO	VIGENCIA/PERIODO	RESOLUCIÓN	FECHA
201501600201022556	AAA0124NAEA	2011-2012-2013	DCO-033669	4/06/2015
201501600201022556	AAA0124NAEA	2011-2012-2013	DCO-025875	26/06/2020

Nota: *Sanción actualizada de acuerdo con el artículo 867-1 del E.T.N. **Intereses de mora liquidados a 02/08/2023, los cuales deberán actualizarse a la fecha del pago. ***Saldos liquidados a 02/08/2023, los cuales deben ser actualizados a la fecha de pago.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



110-F.142
V.4



La anterior información sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración Distrital por lo que los registros son susceptibles de variaciones con ocasión de la incorporación de declaraciones, pagos y/o actos administrativos no aplicados en la cuenta corriente para la fecha del análisis.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos para con Bogotá, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTÁ

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe de Oficina de Cobro Especializado

Proyectado por:	Claudia Sierra	02/08/2023
-----------------	----------------	------------

ID SAP 4700028407

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



110-F.142
V.4

RE: (R2023EE29274601) 2023EE29274601 AN

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/08/2023 14:31

Para:Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7142-2023, Entidad o Señor(a): SECRETARIA HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó

Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RESPUESTA OFICIO JR 1803

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 11:38

11001310302020130005800 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 11:38

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz>

Asunto: (R2023EE29274601) 2023EE29274601 AN

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE292746O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo**.

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6Vjvaual374npYljTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias